

CONCURSO DE BELENES Entidades y Asociaciones

La Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todas las Entidades y Asociaciones cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

- **1.-** Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Caballeros nº 3.
- 2.- El plazo de inscripción finalizará el día 21 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas.
- **3.-** El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- **4.-** El Jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 22 y 23 de diciembre de 2014 en horario de mañana. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.
- **5.-** Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA A: BELEN TRADICIONAL

CATEGORIA B: BELENES DE MANUALIDADES

(Técnica libre)

- **6.-** El Jurado en la **categoría A** puntuará y valorará las características siguientes:
 - A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
 - C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
 - D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 - E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
 - F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
 - G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
 - H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
 - I) Ornamentación y vegetación natural.



- J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- K) Música y efectos especiales.

El Jurado en la categoría B puntuará y valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje.
- C) Diseño y originalidad en los materiales usados en la confección de las figuras.
- D) Tamaño y proporción del conjunto del Belén.
- E) Calidad en el tipo de iluminación. Efectos de noche y día.
- F) Elementos con movimiento.
- G) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- H) Ornamentación general.
- I) Música y efectos especiales.
- **7.-** La inscripción de un Belén presentado en anteriores ediciones del concurso le restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.
- 8.- En las dos categorías se establecen los premios siguientes:

PRIMERO: Trofeo SEGUNDO: Trofeo TERCERO: Trofeo

Todos los belenes participantes recibirán un pergamino en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén en la ciudad.

- **9.-** El jurado podrá conceder uno o más premios extraordinarios en cada categoría a los Belenes de aquellas entidades y asociaciones que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.
- **10.-** El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.
- **11.-** Los Belenes inscritos deberán estar abiertos al público, y podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen. En la programación que elabore el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se incluirá el nombre de la Entidad o Asociación, la dirección y los días y horas de visita.
- **12.-** <u>Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2015 a las 12:00 horas en</u> el Salón de Conciertos del Centro Cultural "Antiguo Casino".
- **13.-** La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.